



MEMORIA ANUAL

INDICE	Página
0. PRESENTACIÓN	1
1. INTRODUCCIÓN	2
2. JUNTA DE GOBIERNO	3
3. INFORME ANUAL DE ACTIVIDAD	4
3.1 Trámites de colegiación	4
3.2 Gestiones realizadas con la Consejería de Presidencia y A.A.P.P. de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha	4
3.3 Gestiones realizadas con el Ministerio de Sanidad en el ámbito del Comité Gestor del Consejo General de Colegios (CGCPTOE)	4
3.4 Gestiones realizadas con el Ministerio de Economía y Competitividad en el ámbito del CGCPTOE	5
3.5 Difusión: Web; Redes Sociales; Concurso Fotográfico "Lurdes Espinosa"	6
3.6 Asamblea General Ordinaria	6
3.7 Vocalías de Formación e Investigación	6
3.7.1 Articulación de Grupos de Trabajo y Participación	7
3.7.2 Creación de Sesiones Clínicas	8
3.7.3 Cafés Tertulia	8
3.7.4 Acciones formativas propias	8
3.7.5 Becas de Investigación	9
3.7.6 Agenda de Formación	9
3.8 Actividad del CGCPTOE y con Organizaciones Profesionales Autonómicas y Estatales	10
3.9 Plataforma "Stop Intrusismo Sanitario"	10
4. INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA	11
4.1. Memoria Económica 2013	11
4.2. Presupuestos 2014	12
5. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	13
6. CUOTAS	13
7. PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES	13
8. SERVICIO DE ATENCIÓN A CONSUMIDORES Y USUARIOS	13
9. CÓDIGO DEONTOLÓGICO	14
10. INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES	14
11. ACTIVIDAD DE VISADO	14

0. PRESENTACIÓN

En esta memoria se recoge la actividad durante el ejercicio 2013 de la Entidad Colegial que tengo el honor de presidir. Ha sido un año intenso, fructífero en bastantes áreas y facilitador de nuevas vías de fomento de nuestra profesión y sobre todo de la mejor atención para los receptores de nuestros servicios.

1

Este año 2013 venía señalado de antemano como un año complicado, por el momento social en que nos encontramos, y se han cumplido las expectativas. Por ello tengo que destacar, y nunca me cansaré de hacerlo, la labor que mis compañeras y compañeros de Junta de Gobierno, de forma totalmente desinteresada, incluso a costa de tiempo de sus actividades profesionales y familiares, han dedicado para el buen funcionamiento del Colegio. Gracias de todo corazón.

El esfuerzo por hacer crecer nuestra organización, fortalecer su estructura y optimizar su funcionamiento ha tenido sus frutos, ya que hemos doblado el número de miembros en este año 2013. Muchas y muchos Terapeutas Ocupacionales que se agregan al Colegio con la intención de ser más, no solo en número, sino también en significación y resonancia como colectivo dentro de la sociedad castellano-manchega.

Nuestro colectivo profesional, como agentes de salud que somos, tenemos el deber de funcionar como componente social clave, yendo más allá de la clásica defensa de los intereses particulares de los profesionales y enfocando nuestros objetivos últimos a velar por la defensa de los intereses de los receptores de las intervenciones de los Terapeutas Ocupacionales. Para guiar la que entendemos que es nuestra labor como Organización tenemos unos valores claros y bien presentes: Compromiso, Cercanía, Responsabilidad, Independencia, Equidad, Funcionamiento democrático y participativo y Transparencia.

Pero no puedo dejar de mencionar en estas líneas un hecho que me ha llenado personalmente de orgullo. El 17 de Mayo de 2013 tuve la suerte de apadrinar el Acto Académico de Graduación de la I Promoción de Graduados de la Facultad de Terapia Ocupacional de Talavera de la Reina de la UCLM. Para alguien nacido en Talavera y que participó de los primeros pasos de la Universidad en su ciudad como estudiante, el compartir esta experiencia fue algo realmente emocionante. Al dirigirme a los protagonistas del acto les recordé, entre otras cosas, que en su proyecto de vida les serían de gran utilidad la Tenacidad y la Integridad. Tenacidad para perseguir y conseguir sus objetivos. Integridad para actuar tanto hacia ellos como hacia las personas con la que compartan la vida conforme a lo que sientan y piensen. Deseo que todos seamos capaces de llevarlo a la práctica.



Jorge Arenas de la Cruz
Presidente COFTO-CLM

1. INTRODUCCIÓN

La Ley de Colegios Profesionales estatal, Ley 2/1974 establece que las organizaciones colegiales están sujetas al principio de transparencia en su gestión. Conforme a este fin establece la obligación de elaborar una memoria anual.

El artículo 11 de la citada Ley relaciona la información mínima que debe contener dicha memoria anual:

«a) Informe anual de gestión **económica**, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.

b) Importe de las **cuotas** aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.

c) Información agregada y estadística relativa a los **procedimientos informativos y sancionadores** en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

d) Información agregada y estadística relativa a **quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios** o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

e) Los cambios en el contenido de sus **códigos deontológicos**, en caso de disponer de ellos.

f) Las normas sobre **incompatibilidades** y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.

g) Información estadística sobre **actividad de visado**»

En cumplimiento de dicha normativa, se ha elaborado la presente memoria, donde se incluye la referida información y, además, se ofrece información adicional con el fin de sintetizar la actividad de nuestro Colegio durante el año 2013.

2. JUNTA DE GOBIERNO

En el momento de cerrarse esta memoria, la Junta de Gobierno de COFTO-CLM la forman los siguientes colegiados:

- Presidente: Jorge Arenas De la Cruz
- Vicepresidente: Víctor Manuel García-Velasco Córdoba
- Secretario: José Raúl García Rodrigo
- Tesorera: Carmen García Olivares
- Vocal: David Lucas Torres-Zaragoza
- Vocal: José María Lancha Gamarra
- Vocal: Laura García González
- Vocal: Sandra De la Cuadra Sánchez
- Vocal: Patricia Crespo Pérez
- Vocal: M^a Isabel Rodríguez Montes
- Vocal: Cecilia Gracia Martín Delgado
- Vocal: Aranda Moreno González

La Junta de Gobierno de COFTO-CLM ha mantenido un total de seis reuniones presenciales a lo largo de 2013.

3. INFORME ANUAL DE ACTIVIDAD

3.1 Trámites de colegiación

A día 31 de Diciembre de 2013 el nº de colegiadas y colegiados es de 134 y se siguen recibiendo solicitudes de colegiación tanto por vía electrónica como postal. Se está respondiendo y emitiendo los documentos para colegiados dentro del plazo establecido. Las incidencias en este aspecto están siendo escasas y de poca importancia.

En cuanto al funcionamiento de la Cuenta Bancaria, en el momento de emitir esta memoria todas las gestiones se vienen realizando de forma correcta, a través de la página de banca electrónica de Globalcaja, con el sistema de firmas mancomunadas en el caso de tener que hacer frente a pagos.

3.2 Gestiones realizadas con la Consejería de Presidencia y A.A.P.P. de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha

El Colegio fue registrado con el nº de asiento 94/2994 en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios Profesionales de Castilla la Mancha.

Se procedió a la publicación de los Estatutos del Colegio en el DOCM 29/2013 de 11 de febrero de 2013.

Además se aportaron estos dos documentos a la Agencia tributaria con el fin de obtener el documento definitivo del NIF del colegio.

En Mayo, a raíz de la modificación de la legislación autonómica de Colegios Profesionales (*Ley 10/1999, de 26 de mayo, de creación de Colegios profesionales de Castilla-La Mancha, y Decreto 172/2002, de 10 de diciembre, de desarrollo de la anterior ley*) de acuerdo con las leyes europeas y estatales en éste ámbito, se nos informó del plazo para realizar alegaciones. Dado que el Colegio ha sido constituido acorde con las modificaciones previstas por las citadas leyes europeas y estatales, y nuestros Estatutos y funcionamiento están adaptados a ellas, la Junta de Gobierno consideró que no había nada que aportar al respecto y no se presentaron alegaciones al texto del proyecto de ley remitido por la Consejería competente.

3.3 Gestiones realizadas con el Ministerio de Sanidad en el ámbito del Consejo de Colegios.

COFTO-CLM desarrolló la labor de coordinador de turno durante el periodo comprendido entre Noviembre de 2012 y Noviembre de 2013 del Comité Gestor del Consejo de Colegios (CGCPTOE) y como tal ejerció como representante del citado Organismo a nivel estatal con el Ministerio de Sanidad y el resto de administraciones y Entidades de rango estatal.

En este sentido la Dirección de Programas del Ministerio de Sanidad solicitó nuestra colaboración en un expediente de reconocimiento de Títulos recibido de un país de la Unión Europea. Se realizó un informe de expertos en el que comparando programas formativos se indicaban las carencias formativas en el citado expediente.

Como representantes de turno del CGCPTOE el Presidente mantuvo una reunión el pasado 9 de Abril con el Director General de políticas de apoyo a la Discapacidad del Ministerio de Sanidad en referencia al proyecto de Real Decreto Legislativo de Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

A principios del mes de Octubre se tuvo conocimiento de la publicación del Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el catálogo homogéneo de equivalencias de las categorías profesionales del personal estatutario de los servicios de salud y la regulación del procedimiento de su actualización como consecuencia de la creación, modificación y supresión de categorías profesionales en el ámbito de aplicación de este tipo de personal dentro del Sistema Nacional de Salud. Una vez estudiado el documento y de manera consensuada con el resto de organizaciones profesionales de Terapeutas Ocupacionales de España nuestro Colegio formuló alegaciones, que fueron presentadas en tiempo y forma con fecha 10 de Octubre, solicitando:

1. Que no se considerara la categoría de Monitor Ocupacional equivalente a la de Terapeuta Ocupacional, siendo el Monitor Ocupacional encuadrado en la categoría de Monitor, perteneciente al estamento de gestión y servicios, en su grupo profesional C2 y el Terapeuta Ocupacional encuadrado exclusivamente en la categoría de Terapeuta Ocupacional, profesional diplomado/graduado sanitario, en su grupo profesional A2.
2. Se omitiera la categoría de referencia "Técnico Medio Sanitario Terapia Ocupacional", que aparece en el borrador del Catálogo de Equivalencias de Categorías Profesionales del Personal Estatutario en el SNS en el grupo profesional C2.

COFTO-CLM mostró su total rechazo y documentó con referencias legales en las Alegaciones presentadas tanto la homologación de Monitores con Terapeutas Ocupacionales, categorías no equivalentes ni formativa ni competencialmente, como la "aparición" de una nueva categoría de técnico medio en TO al nivel de los auxiliares de enfermería, ya que actualmente esa formación no existe como tal en España y se corría el riesgo de degradar las funciones de Terapeuta Ocupacional a nivel de Auxiliar, con todas las implicaciones que ello significaría.

Como coordinadores del Comité Gestor se recibió el requerimiento del Ministerio de Sanidad para aportar información complementaria para la tramitación del expediente de constitución del Consejo General de Colegios de Terapeutas Ocupacionales de España. Dicha información consistió en datos de Terapeutas Ocupacionales ejercientes a nivel estatal y autonómico; datos referentes al número de Colegiados y Asociados e inserción laboral de los titulados. COFTO-CLM elaboró un dossier con los datos aportados por Colegios y Asociaciones Profesionales, Facultades de Terapia Ocupacional y la propia CNDEUTO, que fue entregado a la Jefatura de Área de Recursos Administrativos de la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. El trámite administrativo sigue su curso.

3.4 Gestiones realizadas con el Ministerio de Economía y Competitividad en el ámbito del CGCPTOE.

En referencia a la futura Ley de Servicios y Colegios Profesionales y tras producirse una primera filtración sobre el contenido del anteproyecto de ley (diciembre 2012) en la cual figuraba que la Terapia Ocupacional era una de las Profesiones Sanitarias excluidas de la Colegiación Obligatoria, el Presidente del Colegio junto con las

presidentas de APETO y COTOCV mantuvieron una reunión con el Director General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y el mismo día (22 Enero 2013) con el Subdirector General de Ordenamiento Jurídico Económico del Ministerio de Economía y Competitividad. Tras ello todas las Asociaciones y Colegios Profesionales del estado elaboraron un documento técnico justificativo que se remitió a los Gabinetes Ministeriales anteriormente referidos y se contrataron los servicios de asesoría legal del Bufete de abogados BROSETA para las gestiones derivadas de este asunto. COFTO-CLM adelantó el pago de los servicios del citado bufete, cuyo coste ha sido asumido solidariamente por todas las Organizaciones Profesionales. Durante todo este año se han producido múltiples contactos a nivel político en todas las Comunidades Autónomas y también a nivel estatal. Para centralizar el trabajo se creó una comisión formada por Pablo A. Cantero (COPTOEX), Marta Pérez (CNDEUTO) y Cristina Labrador (APETO). Como resultado de todas estas aportaciones se han presentado alegaciones al anteproyecto de la ley en tiempo y forma ante el Ministerio de Economía y Competitividad. Se siguen estudiando futuras acciones al respecto.

3.5 Difusión: Web; Redes Sociales; Concurso Fotográfico "Lurdes Espinosa"

Durante el año 2013 se continuó con el funcionamiento de la página web enlazada a la del resto de Colegios Profesionales que conforman el CGCPTOE, así como con los perfiles en redes sociales. A modo ilustrativo se ofrecen algunos datos de este área a fecha 31-12-2013:

Concepto	Número	
Visitas diarias a la web	18	
Porcentaje de visitantes que retornan a la web	60%	
Origen de las visitas a la web	Ciudad Real	23%
	Madrid	20%
	Toledo	18%
	Albacete	5%
	Barcelona	4%
	Guadalajara	4%
	Cuenca	2%
Número de amigos en Facebook	260	
Número de seguidores en Twitter	250	
Número de consultas atendidas a través de vía telemática	115	

Se falló la edición 2013 del Concurso Fotográfico "Lurdes Espinosa Pérez", resultando ganadora la fotografía titulada "¿A qué esperas?" de Jaime González-Garzón Núñez.

3.6 Asamblea General Ordinaria.

Se realizó la convocatoria para el sábado 30 de Noviembre de 2013, en el Salón de Actos del Hospital Mancha Centro de Alcázar de San Juan. El Acta de la Asamblea está disponible para los Colegiados en el apartado correspondiente de la web del Colegio: www.terapeutas-ocupacionales.es/cofto-clm

3.7 Vocalías de Formación e Investigación

En el primer semestre de 2013 se envió a las colegiadas y colegiados una encuesta sobre necesidades de formación cuyo principal objetivo era programar acciones formativas propias que se ajustasen a las demandas reales del colectivo. Se realizó

un análisis descriptivo de los datos por la vocal de formación detallando los resultados en un informe que se envió a todos los colegiados. El informe sigue disponible en la web del Colegio. A continuación se describen diversas áreas de esta vocalía.

3.7.1 Articulación de grupos de trabajo:

Se ha pretendido continuar con los grupos de trabajo ya formados en la disuelta Asociación Castellano-Manchega de Terapeutas Ocupacionales (ACAMTO). Tras la transición al COFTO-CLM, el estado de los grupos es desigual:

- **T.O. en Atención Primaria:** este grupo realizó un interesante trabajo en este campo, aunque en este año 2013 no se ha podido retomar, quedando pendiente para 2014.

- **T.O en Educación y Atención Temprana:** Cuenta con la participación activa de 6 miembros y se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Difusión de los dípticos sobre TO en Educación elaborados por el GTP de ACAMTO, realizando envío postal a los 22 centros de educación especial de Castilla-La Mancha. Carta de presentación más díptico.
- Mantener contacto con la Consejería de Educación, se ha realizado contacto con el Grupo de Trabajo para Elaboración de un Protocolo sobre TDAH.
- Creación de un documento sobre Terapia Ocupacional en Atención Temprana para presentarlo en la Consejería de Bienestar Social, siendo finalizado en junio. Se proporciona copia a AFAS Tomelloso para reunión celebrada el 10 de octubre junto con otros CDIAT y CERMI CLM, para la revisión los borradores sobre la inminente normativa de Atención Temprana.
- Reunión con la Consejería de Bienestar Social (Jefa de Servicio de Discapacidad) celebrada el 30 de octubre. Buena disposición hacia la inclusión del TO como profesional de la Atención Temprana. Pendiente de discusión con el resto del equipo. Se Mantiene contacto.

Como tareas pendientes de éste grupo de trabajo quedan:

- Continuar la difusión: enviar dípticos de TO en Educación y Atención Temprana a AMPAS, CDIAT, consultas de pediatría, etc.
 - Mantener contacto con las Consejerías de Educación y Bienestar Social.
 - Elaborar guías clínicas sobre TO en Educación y Atención Temprana, susceptibles de publicación.
- **T.O. en Formación y Docencia:** Sin actividad en 2013. Se anima a los colegiados a formar parte del mismo ya que sólo lo integran 3 personas a día de hoy. Se retomará su constitución en 2014.
- **T.O. en Salud Mental:** No se ha iniciado su actividad por dos causas, solo ha existido una solicitud de participación y además el SESCOAM ampara un grupo de trabajo interinstitucional del que ya participan numerosos miembros del Colegio.
- **T.O. en Dependencia:** No ha habido actividad en este grupo de trabajo. Sólo una colegiada interesada declinó su participación en el mismo por falta de más personas interesadas. Se retomará su constitución en 2014.

3.7.2 Creación de sesiones clínicas

En este ejercicio 2013 no se vio viable poner en marcha este tipo de actividad al estar ya cubierta en la Administración Pública (SESCAM y JCCM). No obstante se ha optado por celebrar talleres de formación que se detallan más adelante.

3.7.3 Cafés- tertulia:

Su principal objetivo es la puesta en marcha de espacios en los que el profesional tenga la oportunidad de relacionarse con otros Terapeutas Ocupacionales que trabajan en el mismo campo. Se trata de crear espacios de encuentro para el intercambio de información, reflexiones sobre artículos de interés actual, comunicación de nuevas herramientas de trabajo y su repercusión en la práctica, etc. Tan solo en la provincia de Toledo se ha activado 1 café tertulia, siendo los resultados positivos y quedando pendiente una segunda edición antes de finalizar el año. Han propuesto varios temas a tratar, inquietudes y hubo participación. En el resto de provincias no se ha celebrado ninguno por falta de participación. Se estudiarán formas de potenciar esta manera de interacción y contacto directo.

3.7.4 Acciones formativas propias:

- **Formación acreditada:** Dando respuestas a los resultados de las encuestas sobre necesidades de formación de nuestros/as colegiados/as, la vocalía de formación ha programado una acción formativa acreditada cuyo tema principal son las "alteraciones físicas y funcionales" por ser el primer tema de interés recogido. Esta acción formativa no ha podido celebrarse en este año 2013 por no disponer de suficiente tiempo entre el envío del proyecto para su acreditación por la Comisión del S.N.S. y su celebración (se necesitan al menos 2 meses para su concesión). El curso programado se celebrará en marzo de 2014, impartido por D Ángel Sánchez Cabeza y del cual ya se han hecho petición de acreditaciones.

- **Talleres:** En diciembre 2013 se programaron 3 talleres desde el Colegio. La elección de dicho talleres fue fruto de las propuestas realizadas por Colegiados y otros profesionales de la Terapia Ocupacional. Se estableció un plazo para la recepción de propuestas. Tan sólo revivimos 4 propuestas, 3 de ellas fueron aceptadas y la cuarta se ha pospuesto para septiembre de 2014 como taller. Se ofertaron con un coste de 5 euros para colegiados y 10 para no colegiados. El índice de participación fue medio para lo esperado. Los costes adicionales de docentes y pago de alquiler de sala (tan solo se pagó la sala del curso de PNL) corrió prácticamente a cargo del presupuesto de Formación de COFTO-CLM.

Los resultados de estos talleres fueron los siguientes:

- **TALLER DE PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA:** Fue impartido por Beatriz Tierno Tierno, terapeuta ocupacional, en la Asociación de Esclerosis Múltiple de Madrid. Profesora asociada del grado de Terapia ocupacional en la UCM. Este taller se celebró el 23 de Noviembre 2013, en horario de 10:00- 14:00 h. El lugar del acto fue el Salón de actos Hotel María Cristina, Avda. Marqués de Mendigorría, 1. Toledo. Se convocaron 25 plazas, de las cuales se cubrieron 16. Los contenidos fueron de interés para los participantes, como teoría de la PNL, Importancia en el trato con el paciente-cliente, Rapport en los diferentes componentes de la comunicación: verbal, paraverbal, kinética y proxémica. Cómo aumentar la empatía, conciencia del lenguaje, usos de la PNL en Terapia ocupacional, etc. Índice de participación: 64%

- TALLER DE ARTETERAPIA: Fue Impartido por Belén Cabañero Simarro, terapeuta ocupacional del Hospital de Albacete. Se celebró el viernes 13 de diciembre 2013 en horario de 16:00- 20:00 h. El lugar en esta ocasión fue el Hospital Mancha Centro Alcázar de San Juan (Ciudad Real), Unidad de Terapia Ocupacional. Se ofertaron 25 plazas, de las cuales se cubrieron 23. Los contenidos fueron, en resumen, una aproximación al concepto de arteterapia, Marcos teóricos en arteterapia, contextos de la práctica arteterapéutica, metodología de trabajo, dinámica de arteterapia in vivo (una experiencia bastante aplaudida por los participantes). Índice de participación: 92%
- TALLER DE INTERVENCIÓN GRUPAL: Fue impartido por Jesús Marta, terapeuta ocupacional, proyecto IGTO en Zaragoza. Se celebró el sábado 14 de Diciembre 2013 en horario de 11:00- 14:00 h. El lugar fue en el Antiguo Casino de Ciudad Real, dependencia de Turismo de Ciudad Real, en Calle Caballeros, 3. Antiguo Casino de Ciudad Real. Se ofertaron 30 plazas, cubriéndose 14. Los contenidos fueron muy dinámicos. El objetivo de la sesión fue asomarse a las bases teóricas sobre la intervención grupal desde la terapia ocupacional, mostrando diferentes experiencias y dinámicas de la IGTO. La temática giró en torno a "El grupo, otra forma de avanzar en TO". El índice de participación fue del 46,6%

- **I Jornadas del COFTO-CLM:** Se comenzaron a organizar en el ejercicio 2013 las I Jornadas del COFTO-CLM. La Facultad de Terapia Ocupacional, Logopedia y Enfermería de Talavera de la Reina es el lugar de celebración de las jornadas el 21 y 22 de febrero de 2014.

3.7.5 Becas de investigación:

Se ha lanzado la I Convocatoria de Becas de Investigación del COFTO- CLM para el año 2013. Se ha ofrecido 2 becas de 2000 euros cada una para aquellos profesionales que deseen hacer realidad su proyecto de investigación. Se ha dado prioridad a los/las colegiados/as del COFTO- CLM, y en caso de quedar desiertas alguna beca se le otorgará a Terapeutas Ocupacionales no colegiados que presenten su proyecto. El jurado está formado por miembros de la Junta del COFTO- CLM y un experto profesionales y docente de la Terapia Ocupacional.

3.7.6 Agenda de Formación:

La agenda de formación, creada en marzo de 2013, ha registrado en la página web del COFTO-CLM:

- 16 congresos y jornadas de Terapia ocupacional y/o relacionadas a la disciplina
- 52 cursos de Terapia Ocupacional celebrados en todos los puntos de España, organizados por Colegios de T.O., entidades privadas, hospitales o universidades, tanto acreditados como no acreditados por el S.N.S. u otros organismos competentes.
- 7 becas de investigación, trabajos y/o concursos relacionados a la Terapia Ocupacional.
- 3 talleres organizados COFTO-CLM.

Parte de estas acciones formativas han sido buscadas en la web u otros medios desde la vocalía de formación y parte de ellas se han colgado a petición de su

difusión por las entidades que lo ofertaban mediante correos electrónicos u otros medios.

3.8 Actividad del CGCPTOE y con Organizaciones Profesionales Autonómicas y Estatales

COFTO-CLM ha sido el coordinador del Comité Gestor de Consejo General de Consejos Profesionales de Terapeutas Ocupacionales de España (CGCPTOE) para el año 2013.

Dentro del Comité Gestor del Consejo de Colegios se han abordado en el periodo que comprende esta memoria los siguientes temas:

- Trámites vinculados a la constitución del Consejo.
- Trabajo conjunto con la asesoría legal para agilizar dicho proceso.
- Progresiva adaptación de las estructuras colegiales a la nueva normativa legal: Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (Ley Paraguas) y Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas Leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (Ley Ómnibus).
- Actualización del convenio vigente que rige el funcionamiento del Comité Gestor del Consejo de Colegios.

En el mes de Febrero COFTO-CLM ha suscrito junto con la mayoría de Colegios y Asociaciones Profesionales un nuevo convenio de colaboración entre los colectivos de Terapeutas Ocupacionales de España. Como parte de ese convenio COFTO-CLM forma parte de un grupo de trabajo con el objetivo de generar un Código Deontológico unificado integrando y reestructurando los hasta la fecha existentes.

Además, COFTO-CLM junto con la Asociación Riojana de Terapeutas Ocupacionales (ARTO) ha coordinado durante este año las reuniones del nuevo convenio suscrito entre Asociaciones y Colegios Profesionales de ámbito estatal.

De forma paralela se han suscrito acuerdos por unanimidad de todas las Organizaciones Profesionales de Terapeutas Ocupacionales de España más la CNDEUTO para abordar el tema de la nueva Ley de Servicios y Colegios Profesionales.

3.9 Plataforma "Stop Intrusismo Sanitario"

El Colegio se ha adherido a dicha plataforma, ya que nos permite la consulta con los abogados de la misma, expertos en el tema de intrusismo, y la denuncia de casos si fuera necesario. El coste es de 700 € al año. Se solicitó acuerdo de la Asamblea General para continuar con la adhesión un año más, resultando aprobada la propuesta de la Junta de Gobierno por Unanimidad. Durante el año 2013 se han recibido dos denuncias a través de la plataforma resolviéndose ambas de manera satisfactoria.

4. INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA

4.1 Memoria Económica 2013

Los datos económicos de COFTO-CLM en el periodo correspondiente al ejercicio 2013 son los que se detallan a continuación:

TOTAL INGRESOS	21983,4 €
CUOTAS DE INSCRIPCIÓN	1.925
CUOTAS DE COLEGIACIÓN	14.805
DONACIÓN ACAMTO	1.837,41
INSCRIPCIONES TALLERES	370
REPERCUSION DE GASTOS BROSETA APLSP	3010,99
TOTAL GASTOS	18638,54 €
SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	1.440,19
CORREOS	324,38
MATERIALES	131,20
TELÉFONO	425,30
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	1696,03
- La Tribuna	302,50
- CONGRESO SEGG	580,41
- Anuarios	813,12
KILOMETRAJES	2.268,92
- Junta Directiva (km)	1.418
- Ministerios (km)	475,92
- CGCPTOE (km)	375
AYUDAS INVESTIGACIÓN	2.000
CONCURSO FOTOGRAFÍA	327,41
GASTOS BANCARIOS	37,02
FORMACIÓN	1.014,75
- Aulas	130
- Materiales Talleres	168,40
- Horas docencia	716,35
VOCALÍAS PROVINCIALES	37,80
OTROS	2.412,21
- ABONO FACTURAS BROSETA APLSP	4235
- Stop Instrusismo	726
- Graduación alumnos	193,60
- Dietas	163,50
BALANCE	3299.86 €

4.2 Presupuestos 2014

1. INGRESOS	57.674 €
1.0 Balance 2013	5.000 €
1.1. CUOTAS DE INSCRIPCION(N=50;CUOTA=25€)	1.250 €
1.2. CUOTAS DE COLEGIACION 2014	23.450 €
JUNIO= 10.850 (160 COL.) E. 150x70= 10.500 D. 10x35= 350	
DICIEMBRE= 12.600 (185 COL.) E. 175x70= 12.250 D. 10x35= 350	
1.3. ACTIVIDADES FORMACIÓN	10.475
1.4. JORNADAS COFTO-CLM	16.000
1.2. PATROCINADORES	1.499
2.GASTOS	57.674 €
2.1. SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	2.590 €
2.2. CORREOS	400
2.3. MATERIALES PAPELERIA	300 €
2.4. TELEFONO (3 líneas)	1.600 €
2.5. HOSTING WEB	50,00 €
2.6. DIFUSION	5.200 €
2.7. TABLETS JUNTA DE GOBIERNO	2.963 €
2.8 EQUIPO TECNICO	2.000 €
2.8. KILOMETRAJES	2.200 €
Reuniones Junta Directiva: 1.200 €	
Reuniones Consejo Colegios: 400 €	
Reuniones Ministerios: 300 €	
2.8.AYUDAS INVESTIGACION	4.000 €
2.9. CONCURSO FOTOGRAFIA	300 €
2.10.GASTOS BANCARIOS	25 €
2.11. FORMACION	13.745 €
2.12. JORNADAS COFTO-CLM	19.175 €
2.13. VOCALIAS PROVINCIALES	2.500 €
2.14. STOP INTRUSISMO	726 €
2.15. OTROS	1500 €
3.3. BALANCE PREVISTO 2014	0,00 €

5. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El Colegio, a través de la Correduría de Seguros Broker's 88 mantiene contratado con la aseguradora ZURICH un seguro colectivo de Responsabilidad Civil Profesional para el/la Terapeuta Ocupacional Colegiado/a.

A continuación figura una tabla que resume las coberturas de la póliza.

Garantía	COBERTURA
Responsabilidad civil de explotación	300.000 €
Responsabilidad civil profesional	300.000 €
Responsabilidad civil patronal	Incluida
Defensa jurídica	Incluida
Prestación de fianzas judiciales	Incluida
Responsabilidad civil locativa	Incluida
Daños a documentos de terceros	60.000 €
Subsidio máximo mensual por inhabilitación profesional	1.200 € (18 meses)

La póliza íntegra está disponible en el área de colegiados de la web del Colegio.

Se presupuestó y contrató una póliza de accidentes que cubre a los miembros de la Junta de Gobierno en los desplazamientos para el cumplimiento de las funciones de sus cargos. Esta acción fue ratificada en Asamblea General Ordinaria por unanimidad. La póliza íntegra está disponible para su consulta para los colegiados a través de la web.

6. CUOTAS

En Asamblea General Ordinaria de 2012 las cuotas colegiales se establecieron del siguiente modo:

- Cuota de Colegiación: 140€, divididos en dos semestres de 70€.
- Cuota de Colegiación para profesionales en desempleo: 70€, divididos en dos semestres de 35€.
- Gastos de gestión e inscripción: 25€.

Dichas cuotas siguieron vigentes en el ejercicio de 2013 y no fueron modificadas en la Asamblea General Ordinaria de ese año.

7. PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

El Colegio no ha iniciado ni seguido procedimiento informativo o sancionador en el periodo que abarca esta Memoria.

8. SERVICIO DE ATENCIÓN A CONSUMIDORES Y USUARIOS

No se han presentado reclamaciones de particulares derivadas de la actuación profesional de colegiados. Por tanto, no se ha tramitado ninguna diligencia informativa, y por consiguiente ninguna con procedimiento sancionador resuelto.

Tampoco se han presentado reclamaciones por los consumidores y usuarios contra el Colegio ni ninguno de sus miembros en el periodo que abarca ésta Memoria.

9. CÓDIGO DEONTOLÓGICO

El Código Deontológico de COFTO-CLM fue aprobado por unanimidad en Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Diciembre de 2012, y sigue vigente a la fecha de publicación de esta memoria, sin haber sufrido modificación. Dicho Código es de acceso público a través del siguiente enlace:

www.terapeutas-ocupacionales.es/cofto-clm/CODIGO-DEONTOLOGICO

10. INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES

Los miembros de la Junta de Gobierno no han presentado situación de conflicto de intereses o incompatibilidad en el período que abarca esta Memoria.

11. ACTIVIDAD DE VISADO

El Colegio no ha efectuado actividad alguna de visado, dentro de sus competencias, en el periodo que abarca esta Memoria.